



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0062939/2019

VISTO

LA RHCD 22/21 por la que se llama a selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que debido a la emergencia sanitaria se dispuso por OHCD 1/21 que, de forma transitoria mientras dure la pandemia, los procesos de selecciones se realicen de manera virtual.

Que corresponde establecer fecha de inscripción de postulantes y condiciones de la misma en el marco de la citada OHCD 1/21.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer que los/las postulantes a la selección para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, llamado efectuado por RHCD 22/21, deberán realizar su inscripción de manera virtual de acuerdo a lo dispuesto en la OHCD 1/21. Deberán presentar en **formato PDF**: la **solicitud de inscripción, currículum** organizado según lo establecido por RD 1542/10 y la correspondiente **propuesta de trabajo práctico** conforme al programa vigente de la materia. Todos estos documentos tendrán el carácter de Declaración Jurada, el/la postulante asumirá la responsabilidad legal y administrativa respecto de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales. En caso de constatare omisiones o falsedades la Facultad se reserva la potestad de dejar sin efecto la inscripción, haciendo pasible al/ a la postulante de las acciones disciplinarias que pudieren corresponder, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas vigente. Los mencionados documentos deberán ser enviados al correo electrónico: **seleccionesinterinasdocentes@psicología.unc.edu.ar** desde el **17.05.21** hasta las **23.59** hs del **01.06.21**, el plazo es **improrrogable**. Este envío deberá hacerse desde una cuenta oficial de la UNC "IdUNC" y en caso de no ser miembro de la UNC deberá constituir un domicilio electrónico, el que será considerado por la Facultad como domicilio válido a los fines de todas las notificaciones relativas a este proceso de selección. **Serán desestimadas las postulaciones incompletas o que no cumplan con todos los requisitos que se detallan en el presente artículo.**

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

